

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del empleo:</b>	Profesional Especializado
<b>Código:</b>	222
<b>Grado:</b>	07
<b>Carácter del empleo:</b>	Carrera Administrativa
<b>N° de cargos:</b>	Uno (1)
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el empleo
<b>Cargo del Jefe inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b> Secretaría de Educación- Calidad Educativa	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Coordinar los procesos relacionados con la gestión de la calidad del servicio educativo en educación preescolar, básica y media, que permita garantizar el mejoramiento continuo de la calidad educativa en el departamento.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar y coordinar las actividades relacionadas con el proceso de las evaluaciones internas y externas de los estudiantes de los establecimientos Educativos, de acuerdo con los procesos técnicos establecidos.</li> <li>2. Coordinar las actividades relacionadas con el proceso de acompañamiento en el desarrollo de la ruta de mejoramiento institucional, teniendo en cuenta los lineamientos y normatividad vigente.</li> <li>3. Elaborar la caracterización y el perfil territorial del sector educativo a partir de la revisión de los referentes nacionales de calidad y la valoración cualitativa y cuantitativa de la situación actual de los componentes del Plan de Apoyo al Mejoramiento.</li> <li>4. Elaborar, gestionar y hacer seguimiento el Plan de Apoyo al Mejoramiento de acuerdo con el análisis de los resultados de la caracterización, perfil educativo y priorización de factores o condiciones asociadas a las oportunidades de mejora.</li> <li>5. Coordinar y hacer seguimiento a las actividades relacionadas a la gestión del Proyecto Educativo Institucional PEI, Proyecto etno educativo Propio, comunitario e intercultural en los Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales.</li> <li>6. Gestionar la aprobación del Plan Territorial de formación docente y hacer seguimiento a su ejecución, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.</li> <li>7. Coordinar y hacer seguimiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales, articulación institucional entre los diferentes niveles educativos, uso y apropiación de medios y tecnologías de información y comunicación y el fortalecimiento de Experiencias Significativas en los establecimientos Educativos.</li> <li>8. Coordinar y hacer seguimiento a la implementación de las actividades relacionadas con la ejecución de los programas y proyectos vigentes del Ministerio de Educación Nacional, en el marco de los retos y/o énfasis de la Política Pública Educativa.</li> <li>9. Definir y hacer seguimiento a las acciones preventivas y correctivas identificadas, para eliminar las causas de las no conformidades reales o potenciales en los procesos, con el fin de garantizar la calidad del servicio y el mejoramiento continuo.</li> <li>10. Realizar la medición de los indicadores de proceso, según lo establecido en la ficha técnica de cada indicador y establecer o proponer las acciones respectivas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso.</li> </ol>	

11. Realizar y participar en la elaboración, consolidación y seguimiento del plan de acción del área de acuerdo con lo planeación estratégica del sector educativo.
12. Revisar el plan de asistencia técnica del área y verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos de manera periódica.
13. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Normatividad del sector educativo.
2. Referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional.
3. Currículo y Pedagogía.
4. Procesos de calidad educativa.
5. Interpretación de indicadores.
6. Herramientas ofimáticas.

**VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> <li>➤ Aprendizaje continuo</li> <li>➤ Trabajo en equipo</li> <li>➤ Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aporte técnico profesional</li> <li>➤ Comunicación efectiva</li> <li>➤ Gestión de procedimientos</li> <li>➤ Instrumentación de decisiones</li> </ul>

**VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Educación, Administración Educativa, Pedagogía y Didáctica.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización relacionada con las funciones del empleo.</p>	<p>Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada</p>

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del empleo:</b>	Profesional Universitario
<b>Código:</b>	219
<b>Grado:</b>	06
<b>Carácter del empleo:</b>	Carrera Administrativa
<b>N° de cargos:</b>	Seis (1/6)
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el empleo
<b>Cargo del Jefe inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b>	
Secretaría de Educación- Calidad Educativa	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Coordinar la asistencia técnico-pedagógica en los establecimientos educativos diseñando y ejecutando programas de formación y actualización permanente de docentes y directivos docentes, con el fin de alcanzar los estándares de calidad reflejados en el mejoramiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes y el fortalecimiento de las contribuciones individuales de los docentes	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar el funcionamiento del Comité Territorial de Formación Docente de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos del Ministerio de Educación.</li> <li>2. Identificar y priorizar las necesidades de formación docente, estableciendo una línea de base a partir de los resultados de pruebas externas e internas, evaluaciones de desempeño de docentes y autoevaluaciones institucionales.</li> <li>3. Formular, socializar, implementar y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Territorial de Cualificación Docente, en el cual se define la política territorial de formación, los objetivos y estrategias regionales de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación.</li> <li>4. Realizar convocatoria a las entidades de educación superior para que presenten propuestas de formación, actualización, profesionalización, profundización, especialización, capacitación, investigación y mejoramiento docente, realizando la revisión y análisis que permita determinar la pertinencia de las propuestas a las necesidades del territorio, para ser presentado al Comité Territorial de Formación Docente.</li> <li>5. Diseñar y elaborar informes de evaluación de impacto del programa de capacitación y formación docente, que le permita a la Secretaría priorizar acciones de mejora en la cualificación de estos.</li> <li>6. Brindar asistencia técnica pedagógica a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos acorde a las necesidades de formación establecidas en el Plan Territorial de Formación Docente. PTFD.</li> <li>7. Realizar la articulación entre el PTFD y el Plan Apoyo al Mejoramiento – PAM de la Secretaría de Educación, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> <li>8. Apoyar técnicamente la aplicación de los programas implementados por el Ministerio de Educación Nacional, para el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de los estudiantes en pruebas externas.</li> <li>9. Coordinar, apoyar y hacer seguimiento a la implementación de programas que implemente el Ministerio de Educación Nacional, enfocados a la cualificación docente para mejorar las prácticas de aula.</li> </ol>	

10. Coordinar las actividades que oriente el Ministerio de Educación Nacional frente al Programa de Bilingüismo, de acuerdo con los lineamientos nacionales.
11. Definir y hacer seguimiento a las acciones preventivas y correctivas identificadas, para eliminar las causas de las no conformidades reales o potenciales en los procesos, con el fin de garantizar la calidad del servicio y el mejoramiento continuo.
12. Realizar la medición de los indicadores de proceso, según lo establecido en la ficha técnica de cada indicador y establecer o proponer las acciones respectivas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso.
13. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Normatividad del sector educativo.
2. Currículo y Pedagogía.
3. Referentes técnicos de calidad del Ministerio de Educación Nacional.
4. Proceso de formación y cualificación docente.
5. Interpretación de indicadores.
6. Herramientas ofimáticas.

**VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> <li>➤ Aprendizaje continuo</li> <li>➤ Trabajo en equipo</li> <li>➤ Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aporte técnico profesional</li> <li>➤ Comunicación efectiva</li> <li>➤ Gestión de procedimientos</li> <li>➤ Instrumentación de decisiones</li> </ul>

**VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Educación o Administración Educativa, Pedagogía Didáctica.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del empleo:</b>	Profesional Universitario
<b>Código:</b>	219
<b>Grado:</b>	06
<b>Carácter del empleo:</b>	Carrera Administrativa
<b>N° de cargos:</b>	Seis (2/6)
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el empleo
<b>Cargo del Jefe inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b> Secretaría de Educación- Calidad Educativa	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Desarrollar y realizar el fortalecimiento de las experiencias significativas en los establecimientos educativos, con el fin de alcanzar los estándares de calidad reflejados en el mejoramiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes y el fortalecimiento de las contribuciones individuales de los docentes.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar, recopilar y promover experiencias significativas en los establecimientos educativos, con el fin de fortalecer las buenas prácticas pedagógicas y contribuir al mejoramiento de la gestión institucional.</li> <li>2. Prestar asistencia técnica a los establecimientos educativos para gestionar el desarrollo y difusión (foros, encuentros, seminarios, publicaciones, investigaciones) de experiencias significativas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y gestionar los recursos correspondientes para la logística.</li> <li>3. Definir y ejecutar una estrategia para la evaluación y acompañamiento de experiencias significativas de los establecimientos educativos.</li> <li>4. Realizar seguimiento a la estrategia de evaluación y acompañamiento al desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad de las experiencias significativas.</li> <li>5. Gestionar potenciales alianzas entre los diferentes organismos de educación e investigación a nivel municipal, departamental, nacional e internacional y comunidad educativa cuyo objeto sea la formulación y ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación del sector educativo en el departamento.</li> <li>6. Organizar, promover y desarrollar el Foro Educativo Departamental y demás acciones relacionadas con el Foro Educativo Nacional, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional en el documento orientador.</li> <li>7. Realizar la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura en los establecimientos educativos del Departamento, de acuerdo con los lineamientos y directrices del Ministerio de Educación.</li> <li>8. Apoyar la implementación de programas que implemente el Ministerio de Educación Nacional, enfocados a la cualificación docente para mejorar las prácticas de aula.</li> <li>9. Apoyar las actividades que oriente el Ministerio de Educación Nacional frente al Programa de Bilingüismo, de acuerdo con los lineamientos nacionales.</li> <li>10. Definir y hacer seguimiento a las acciones preventivas y correctivas identificadas, para eliminar las causas de las no conformidades reales o potenciales en los procesos, con el fin de garantizar la calidad del servicio y el mejoramiento continuo.</li> <li>11. Realizar la medición de los indicadores de proceso, según lo establecido en la ficha técnica de cada indicador y establecer o proponer las acciones respectivas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso.</li> </ol>	

12. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
1. Normatividad del sector educativo. 2. Currículo y pedagogía. 3. Referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional. 4. Fomento de la investigación. 5. Interpretación de indicadores. 6. Proceso de formación y cualificación docente 7. Herramientas ofimáticas.	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERÁRQUICO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> <li>➤ Aprendizaje continuo</li> <li>➤ Trabajo en equipo</li> <li>➤ Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aporte técnico profesional</li> <li>➤ Comunicación efectiva</li> <li>➤ Gestión de procedimientos</li> <li>➤ Instrumentación de decisiones</li> </ul>
<b>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Educación, Administración Educativa o Sociología, Pedagogía y Didáctica.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del empleo:</b>	Profesional Universitario
<b>Código:</b>	219
<b>Grado:</b>	06
<b>Carácter del empleo:</b>	Carrera Administrativa
<b>N° de cargos:</b>	Seis (3/6)
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el empleo
<b>Cargo del Jefe inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b> Secretaría de Educación- Calidad Educativa	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Coordinar la asistencia técnico-pedagógica a los establecimientos educativos para la formulación y ejecución de los proyectos educativos Institucionales, proyectos educativos comunitarios, procesos de articulación de la educación media y entre niveles, modelos educativos flexibles, componente pedagógico a la educación inicial y fortalecimiento a Escuela Normal Superior.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las necesidades de asistencia técnica, realizar el acompañamiento y seguimiento a los establecimientos educativos oficiales y no oficiales y de establecimientos de educación para el trabajo y el desarrollo humano, para la elaboración, resignificación o ajuste de los Proyectos Educativos Institucionales o proyectos Etnoeducativos.</li> <li>2. Revisar y retroalimentar en el sistema de información con el que cuente la entidad Territorial certificada los Proyectos Educativos de los establecimientos, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación.</li> <li>3. Revisar, retroalimentar y emitir concepto técnico del Proyecto Educativo Institucional PEI, Proyecto Educativo Comunitario PEC y Establecimientos para el Trabajo y Desarrollo Humano PETDH de los establecimientos educativos oficiales y privados presentados para obtener licencia de reconocimiento o ampliación de cobertura.</li> <li>4. Realizar actividades del proceso de articulación de la educación media, con la técnica y entre niveles relacionados con el mejoramiento de los establecimientos educativos,</li> <li>5. Gestionar, coordinar y hacer seguimiento a los convenios y alianzas de articulación con las diferentes instituciones de la educación superior, del sector productivo y otros sectores.</li> <li>6. Brindar asistencia técnico-pedagógica a docentes y directivos docentes en la implementación de los modelos educativos flexibles de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y apoyar la implementación de los modelos que realice el Ministerio a través de los operadores.</li> <li>7. Apoyar la implementación de los referentes técnicos de educación inicial en el componente pedagógico en los establecimientos públicos y privados.</li> <li>8. Realizar acompañamiento pedagógico a los docentes y directivos docentes de la Escuela Normal Superior en el ciclo de formación complementaria.</li> <li>9. Coordinar y apoyar la ejecución de los programas y proyectos vigentes del Ministerio de Educación Nacional, en el marco de los retos y/o énfasis de la Política Pública Educativa.</li> </ol>	

10. Definir y hacer seguimiento a las acciones preventivas y correctivas identificadas, para eliminar las causas de las no conformidades reales o potenciales en los procesos, con el fin de garantizar la calidad del servicio y el mejoramiento continuo.
11. Realizar la medición de los indicadores de proceso, según lo establecido en la ficha técnica de cada indicador y establecer o proponer las acciones respectivas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso.
12. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Normatividad del sector educativo.
2. Referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional.
3. Currículo y Pedagogía
4. Proyectos Educativos (PEI, PEC, ETDH)
5. Modelos Educativos Flexibles.
6. Referentes técnicos de educación Inicial.
7. Interpretación de indicadores.
8. Herramientas ofimáticas

**VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> <li>➤ Aprendizaje continuo</li> <li>➤ Trabajo en equipo</li> <li>➤ Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aporte técnico profesional</li> <li>➤ Comunicación efectiva</li> <li>➤ Gestión de procedimientos</li> <li>➤ Instrumentación de decisiones</li> </ul>

**VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Educación, Administración Educativa, Pedagogía y Didáctica.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del empleo:</b>	Profesional Universitario
<b>Código:</b>	219
<b>Grado:</b>	06
<b>Carácter del empleo:</b>	Carrera Administrativa
<b>N° de cargos:</b>	Seis (4/6)
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el empleo
<b>Cargo del Jefe inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b> Secretaría de Educación- Calidad Educativa	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Orientar las actividades de evaluación educativa y la cultura de mejoramiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la gestión institucional (ruta de mejoramiento) que permitan cumplir los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación (MEN), la normatividad vigente y los objetivos trazados, para alcanzar los estándares establecidos en lo referente a calidad del servicio educativo.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir e implementar las estrategias para el proceso de evaluación interna y externa de estudiantes en las Instituciones Educativas Oficiales y no Oficiales del Departamento, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso establecidas por el Ministerio.</li> <li>2. Coordinar con el Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior ICFES y el Ministerio de Educación Nacional MEN, los procesos de aplicación de las evaluaciones externas y los lineamientos para el análisis e interpretación de los resultados.</li> <li>3. Acompañar y hacer seguimiento a los Establecimientos Educativos oficiales y privados en la implementación del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes de acuerdo con la normatividad vigente.</li> <li>4. Emitir orientaciones para la implementación del proceso de autoevaluación institucional y para la elaboración y seguimiento a la formulación y ejecución de los Planes de Mejoramiento Institucional de los Establecimientos Educativos.</li> <li>5. Elaborar, divulgar y reportar a las diferentes dependencias que lo requieran el análisis de los resultados de las evaluaciones externas e internas, Sistema Institucional de Evaluación Educativa, Evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes y de la gestión institucional, como insumo para la elaboración de la caracterización perfil del sector y el uso pedagógico de los resultados para la generación de acciones de mejoramiento de acuerdo a las competencias que le atañe a Secretaría de Educación y los establecimientos educativos.</li> <li>6. Elaborar las orientaciones para la implementación del proceso de autoevaluación institucional, la evaluación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de los Establecimientos Educativos, para cumplir con la ruta del mejoramiento institucional.</li> <li>7. Analizar los resultados de la autoevaluación institucional de los establecimientos educativos con base en los reportes del Sistema Integral de la Gestión de la Calidad Educativa SIGCE en el módulo plan de mejoramiento institucional PMI u otro sistema informativo con que cuente la entidad.</li> <li>8. Diseñar, implementar y acompañar la ejecución de las estrategias para los procesos de orientación y acompañamiento a la ejecución y seguimiento de los Planes de</li> </ol>	

- Mejoramiento Institucional PMI, en el marco de ruta de mejoramiento en los establecimientos educativos de la Entidad Territorial.
9. Realizar seguimiento periódico a los indicadores y tareas definidos en los Planes de Mejoramiento Institucional PMI de los establecimientos educativos de la Entidad Territorial, de acuerdo con la ruta de mejoramiento institucional del Ministerio de Educación.
  10. Estudiar, analizar, divulgar y reportar los PMI a las diferentes dependencias que requieran el análisis de los resultados y consolidados de la gestión institucional, como insumo para la elaboración de la caracterización perfil del sector y el uso pedagógico que permita la priorización de acciones a nivel de la Secretaria y de los establecimientos educativos.
  11. Acompañar y hacer seguimiento a los Establecimientos etnoeducativos en la construcción de Planes de Fortalecimiento Intercultural PFI, de acuerdo con la política etnoeducativa nacional y con las orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional para el fortalecimiento de su sistema educativo propio.
  12. Coordinar y apoyar la ejecución de los Programas y Proyectos vigentes del Ministerio de Educación Nacional en el marco de los retos y/o énfasis de la Política Pública Educativa.
  13. Medir y hacer seguimiento a los indicadores relacionados con el proceso de gestión de la evaluación educativa, para el mejoramiento continuo de las actividades.
  14. Organizar, capacitar, acompañar y verificar el proceso de evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes nombrados en el marco actual decreto de profesionalización docente oficiales.
  15. Definir y hacer seguimiento a las acciones preventivas y correctivas identificadas, para eliminar las causas de las no conformidades reales o potenciales en los procesos, con el fin de garantizar la calidad del servicio y el mejoramiento continuo.
  16. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Normatividad del sector educativo.
2. Referentes de calidad nacionales sobre educación
3. Currículo y pedagogía
4. Sistema Nacional de evaluación educativa y de docentes
5. Ruta de Mejoramiento Institucional
6. Interpretación de indicadores.
7. Herramientas ofimáticas.

**VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> <li>➤ Aprendizaje continuo</li> <li>➤ Trabajo en equipo</li> <li>➤ Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aporte técnico profesional</li> <li>➤ Comunicación efectiva</li> <li>➤ Gestión de procedimientos</li> <li>➤ Instrumentación de decisiones</li> </ul>

**VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Educación o Administración Educativa,	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

Comentado [JEMV1]: Incluir pedagogía y didáctica

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_ Página No. 11**  
Decreto por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los  
empleos de la planta de personal de la Gobernación del Putumayo

Pedagogía y Didáctica.	
------------------------	--

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del empleo:</b>	Profesional Universitario
<b>Código:</b>	219
<b>Grado:</b>	06
<b>Carácter del empleo:</b>	Carrera Administrativa
<b>N° de cargos:</b>	Seis (5/6)
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el empleo
<b>Cargo del Jefe inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b>	
Secretaría de Educación- Calidad	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
<p>Garantizar que en los establecimientos educativos existan ambientes y medios de aprendizaje apropiados, que estimulen la creatividad, el auto aprendizaje y el desarrollo de competencias que aseguren el mayor uso del potencial de los estudiantes mediante la gestión, el uso y apropiación de medios y tecnologías de información y comunicación-TIC</p>	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar diagnóstico del uso y apropiación de Medios y TIC de los establecimientos educativos del Departamento y definir estrategias para su fortalecimiento y acompañamiento.</li> <li>2. Brindar asistencia técnica y pedagógica sobre el uso y la apropiación de Medios y TIC a los Establecimientos Educativos del Departamento, de acuerdo con las estrategias definidas en el Plan de Apoyo al Mejoramiento</li> <li>3. Brindar asistencia técnica y pedagógica a los establecimientos educativos para la formulación y ejecución del Plan Tecnología de la Información y Comunicación.</li> <li>4. Elaborar y hacer seguimiento al proyecto de conectividad para garantizar el servicio de internet a los establecimientos educativos adscritos a la Secretaria de Educación Departamental.</li> <li>5. Realizar seguimiento a las acciones de uso y apropiación de Medios y TIC incluidas en el Plan de Apoyo al Mejoramiento de conformidad con los procedimientos y periodicidad establecida.</li> <li>6. Brindar Asistencia técnica a los directivos docentes de establecimientos educativos en el manejo funcional y alimentación del sistema de información implementado por la entidad en los módulos Plan Educativo Institucional PEI, Plan de Mejoramiento Institucional - PMI y Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM.</li> <li>7. Capacitar y realizar seguimiento a los Establecimientos Etnoeducativos en el manejo funcional de la plataforma de la entidad territorial en los Módulos Proyecto educativo Comunitario PEC y Proyecto de Fortalecimiento Intercultural PFI, de conformidad con los lineamientos técnicos del Ministerio de Educación.</li> <li>8. Brindar capacitación y apoyo permanente a los líderes de los subprocesos del área de calidad en el manejo funcional de la plataforma de la entidad territorial.</li> <li>9. Coordinar y apoyar la ejecución de los programas, proyectos vigentes del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC; en el marco de los retos y/o énfasis de la Política Pública Educativa.</li> <li>10. Definir y hacer seguimiento a las acciones preventivas y correctivas identificadas, para eliminar las causas de las no conformidades reales o potenciales en los procesos, con el fin de garantizar la calidad del servicio y el mejoramiento continuo.</li> </ol>	

11. Realizar la medición de los indicadores de proceso, según lo establecido en la ficha técnica de cada indicador y establecer o proponer las acciones respectivas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso.  
 12. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Normatividad del sector educativo.
2. Referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional.
3. Currículo y pedagogía.
4. Conocimiento procesos de calidad educativa.
5. Interpretación de indicadores
6. Uso y apropiación de los medios y tecnologías de la información y comunicación

**VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERÁRQUICO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> <li>➤ Aprendizaje continuo</li> <li>➤ Trabajo en equipo</li> <li>➤ Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aporte técnico profesional</li> <li>➤ Comunicación efectiva</li> <li>➤ Gestión de procedimientos</li> <li>➤ Instrumentación de decisiones</li> </ul>

**VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Telemática o afines	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del empleo:</b>	Profesional Universitario
<b>Código:</b>	219
<b>Grado:</b>	06
<b>Carácter del empleo:</b>	Carrera Administrativa
<b>N° de cargos:</b>	Seis (6/6)
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el empleo
<b>Cargo del Jefe inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b> Secretaría de Educación- Calidad Educativa	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Garantizar la implementación de todos los Proyectos Pedagógicos Transversales en el Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos educativos, para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las necesidades, brindar asistencia técnica y establecer las estrategias para la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales en los establecimientos educativos de acuerdo con los lineamientos técnicos del Ministerio de Educación.</li> <li>2. Definir instancias, mecanismos de concertación y coordinación intersectorial para la implementación de los proyectos pedagógicos transversales.</li> <li>3. Revisar el Plan de Estudios de los Establecimiento Educativos para evidenciar la incorporación de los proyectos pedagógicos transversales en el currículo y hacer seguimiento a las acciones de implementación de estos.</li> <li>4. Brindar asistencia técnica y pedagógica para la formulación y resignificación de los manuales de convivencia y funcionamiento del Gobierno Escolar de conformidad con la normatividad vigente en la materia.</li> <li>5. Garantizar la implementación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar en los establecimientos educativos, brindando asistencia técnica y pedagógica en el marco de la ley y sus decretos reglamentarios.</li> <li>6. Definir instancias y mecanismos de concertación y coordinación intersectorial para la implementación de proyectos pedagógicos transversales.</li> <li>7. Prestar asistencia técnica para la implementación de proyectos pedagógicos transversales en los establecimientos educativos, en coordinación con otras instituciones y sectores.</li> <li>8. Hacer seguimiento a las acciones de implementación de proyectos pedagógicos transversales correspondientes a los planes de apoyo al mejoramiento institucional de cada establecimiento educativo.</li> <li>9. Establecer acciones para la implementación de la catedra de paz en los establecimientos educativos del departamento de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación y la normatividad vigente</li> <li>10. Coordinar y apoyar la ejecución de los programas y proyectos vigentes del Ministerio de Educación Nacional en el marco de los retos y o énfasis de la política pública.</li> <li>11. Definir y hacer seguimiento a las acciones preventivas y correctivas identificadas, para eliminar las causas de las no conformidades reales o potenciales en los procesos, con el fin de garantizar la calidad del servicio y el mejoramiento continuo.</li> </ol>	

12. Realizar la medición de los indicadores de proceso, según lo establecido en la ficha técnica de cada indicador y establecer o proponer las acciones respectivas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso.
13. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Normatividad del sector educativo.
2. Currículo y pedagogía.
3. Referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional.
4. Proyectos Pedagógicos Transversales.
5. Competencias ciudadanas y cátedra de PAZ
6. Interpretación de indicadores.
7. Herramientas ofimáticas

**VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> <li>➤ Aprendizaje continuo</li> <li>➤ Trabajo en equipo</li> <li>➤ Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aporte técnico profesional</li> <li>➤ Comunicación efectiva</li> <li>➤ Gestión de procedimientos</li> <li>➤ Instrumentación de decisiones</li> </ul>

**VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Educación o Administración Educativa, pedagogía y didáctica	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.